



INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2026
FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

1.1 JUSTIFICACIÓN

La presente contratación se justifica en la necesidad de contar con un profesional que coordine la implementación de las actividades contempladas en el proyecto de investigación «*Género y Movilidad Eléctrica*», ejecutado en virtud del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Universidad Tecnológica de Pereira. Dichas actividades están orientadas a promover la inserción laboral de mujeres en el sector transporte, mediante el desarrollo de procesos de formación, la articulación con actores institucionales y el fortalecimiento del relacionamiento con empresas del sector.

1.2 OBJETO

Prestación de servicio profesional para coordinar la ejecución de las actividades de investigación y seguimiento, así como gestionar la articulación entre las con entidades, expertos y consultores en el marco del proyecto de investigación titulado «*Género y Movilidad Eléctrica*», en virtud del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala suscrito entre el PNUMA y la UTP.

1.3 ALCANCES

- Liderar la estrategia de inserción laboral femenina, articulando el diagnóstico sectorial, el programa de formación y la vinculación con empresas del sector transporte.
- Coordinar la ejecución técnica y administrativa del proyecto, garantizando el cumplimiento del cronograma y las metas definidas en el plan de implementación.
- Articular el relacionamiento y los acuerdos formales con empresas, instituciones de formación y entidades certificadoras para facilitar pasantías y prácticas laborales en las ciudades de intervención.
- Liderar el proceso de divulgación con empresas e instituciones para la nominación y selección de participantes, asegurando el cumplimiento de los criterios establecidos en cada ciudad.
- Organizar el evento de networking y coordinar las estrategias de comunicación para visibilizar los resultados del proyecto y fomentar recomendaciones de política organizacional local.
- Asistir en la ejecución, elaboración y consolidación técnica de los entregables y reportes



comprometidos en el plan de implementación del proyecto.

- Realizar las interventorías asignadas.

1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Recursos provenientes del presupuesto del proyecto de investigación **Género y Movilidad Eléctrica**, identificado con código 511-3-244-24, en el marco del Acuerdo de Financiación a Pequeña Escala suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)

1.5 VALOR

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 del proyecto así:

De acuerdo con la comunicación emitida por la Ordenadora del Gasto, se confirma la disponibilidad presupuestal por un valor total de Treinta y dos millones de pesos M/cte (\$32.000.000).

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de octubre de 2026.

1.7 REQUISITOS PARA PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en la Invitación Pública No. **007** de 2026 de la Facultad de Mecánica Aplicada de la Universidad Tecnológica de Pereira, todos los profesionales de áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los requisitos de participación:

Las personas que **NO** se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

1.8 REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPACIÓN PROFESIONAL

Perfil: Profesional en ingeniería mecánica, eléctrica o mecatrónica, estudiante de maestría en ingeniería mecánica o eléctrica.



Requisitos de evaluación:

Experiencia General: Acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia profesional.

Experiencia Específica: Acreditar mínimo seis (6) meses de experiencia (adicional a la general) como investigador en Instituciones de Educación Superior, participando en proyectos de investigación o consultorías relacionados con vehículos eléctricos, transporte, movilidad sostenible y regulaciones del sector. **35 puntos.**

Nota: La experiencia específica deberá acreditarse mediante contratos, certificaciones o documentos equivalentes los cuales deben contener la siguiente información: Objeto y el tiempo de participación.

Nota: se otorgará hasta **Veinte (20) puntos** adicionales a la experiencia específica quien pueda acreditar:

No.	Experiencia específica adicional	Puntaje máximo
1	Experiencia en articulación institucional y relacionamiento con empresas, liderando comunicaciones y representación estratégica en el marco de proyectos de cooperación.	10 puntos
2	Experiencia en docencia de educación superior orientando asignaturas en áreas afines al perfil.	10 puntos

Nota: Para acreditar las experiencias específicas adicionales señaladas:

Mediante la presentación de contratos, certificaciones o documentos equivalentes, los cuales deberán contener, como mínimo, la siguiente información: objeto y tiempo de participación.

Entrevista: Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y las experiencias establecidas para esta invitación. Esta entrevista será presencial o virtual. **45 puntos.**

1.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos del perfil profesional, experiencia específica y adicional, pasarán al proceso de entrevista y la evaluación se realiza con base en los siguientes criterios:



Criterio	Puntaje Máximo
Cumplimiento de la experiencia específica	35
Cumplimiento de la experiencia específica adicional	20
Entrevista	45
Total	100 Puntos

1.10 CRITERIOS DE DESEMPATE

1. En caso de persistir el empate se tendrá el mayor puntaje de la entrevista.
2. En caso de persistir el empate se tendrá en cuenta fecha y hora de radicación.
3. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores.

1.11. COMITE EVALUADOR

El ordenador del gasto por medio de memorando designara un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida y documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

1.12 DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, la hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado.
- Certificaciones en las que conste la experiencia exigida, actas de liquidación (para contrataciones por prestación de servicios) o certificados laborales.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

1.13 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LAS HOJAS DE VIDA

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la



presente invitación pública al correo electrónico genergetica@utp.edu.co con copia al correo j.betancourth@utp.edu.co

Asunto:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2026 – FACULTAD DE MECÁNICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en formato pdf. Se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos.

NOTA 3: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

1.14 CRONOGRAMA

Criterio	Fecha
Apertura de la invitación pública	Marzo 11 de 2026
Observaciones al pliego de condiciones	Marzo 12 de 2026
Respuesta a las observaciones	Marzo 13 de 2026
Recibo hojas de Vida (documentos exigidos)	hasta el día 17 de marzo de 2026 a las 6:00 p.m.
Publicación de lista de elegibles	Marzo 18 de 2026
Recepción de observaciones	Marzo 19 de 2026
Respuesta observaciones	Marzo 20 de 2026
Entrevistas	Marzo 24 de 2026
Publicación definitiva de lista de elegibles	Marzo 25 de 2026

VALENTINA KALLEWAARD ECHEVERRI

Decana Facultad de Mecánica Aplicada
Universidad Tecnológica de Pereira